



(MÁLAGA)

Servicio de Contratación

Expte. 0332 C.Sm Suministro de material de electricidad destinados a servicio instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Mijas.

Asunto: Rectificación Pliego y aumento plazo presentación proposiciones.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente de referencia,

CONSIDERANDO

El informe de fecha 23 de enero de 2024 del Funcionario adscrito al Servicio de Contratación y Compras del siguiente tenor literal:





Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



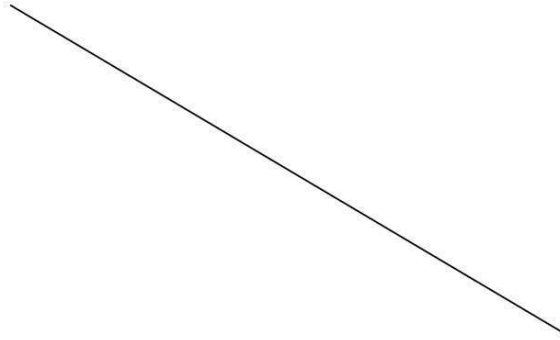
Servicio de Contratación
Expte. 0332 C.Sm Suministro de material de electricidad destinados a servicio instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Mijas.
Asunto: Rectificación Pliego y aumento plazo presentación proposiciones.

INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de diciembre de 2023 se aprobó mediante Decreto del Concejal Delegado de Contratación el expediente de referencia, incluyendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- El 22 de enero de 2024 (Reg. 2024002001) se ha recibido informe del Técnico Municipal redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con error detectado en los precios unitarios consignados en los anexos correspondientes a los lotes 1 y 2 del pliego de prescripciones técnicas, que a continuación se transcribe:





Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725962424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DE: Juan Antonio Blanca García (Departamento de Instalaciones Eléctricas)
A/A: Carlos Alberto Díaz Soler (Departamento de Contratación)
Asunto: **Error material en "Anexo Lote 2.- Licitación suministro de materiales de electricidad para los servicios eléctricos municipales" Exp. 0332 C. Sm.**

Apreciado error material en varios artículos de "Anexo lote 2 Inversiones.- Licitación suministro de materiales de electricidad para los servicios eléctricos municipales" Exp. 0332 C. Sm.
 Se informa de las correcciones a continuación.

ANEXO LOTE 2 Inversiones (PPT)

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DORDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TAWP-1003 K120	LUMINARIA	LUM. PROYECTOR INDOS 20-100W 3000K LENTE SIMÉTRICA, CARCASA DE ALUMINIO, REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE, DRIVER 1-10V MIDNIGHT, PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV, IP66 IK08, CRI>70, POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NOCD PLC, INCLUYE LIRA DE ANCLAJE, 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	217,98
TAWP-1503 K120	LUMINARIA	LUM. PROYECTOR INDOS 100-150W 3000K LENTE SIMÉTRICA, CARCASA DE ALUMINIO, REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE, DRIVER 1-10V MIDNIGHT, PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV, IP66 IK08, CRI>70, POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NOCD PLC, INCLUYE LIRA DE ANCLAJE, 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	276,82



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TAWP-2003 K120	LUMINARIA	LUM. PROYECTOR INDOS 150-200W 3000K LENTE SIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK08. CRT>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE LIRA DE ANCLAJE. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	334,91
TA- WRC100CAS IM	LUMINARIA	LUM. RETROFIT 60-100W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. DISIPADOR DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK10. CRT>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE CHAPA DE ADAPTACIÓN A CUALQUIER TIPO DE LUMINARIA. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	1387,13
TA- WRC60CAS M	LUMINARIA	LUM. RETROFIT 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. DISIPADOR DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK10. CRT>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE CHAPA DE ADAPTACIÓN A CUALQUIER TIPO DE LUMINARIA. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	154,82
TEGOT1	COLUMNA	TAPAS FAROLA 260X260 CHAPA 2mm 4 TALADROS NEGRA	INVERSIONES	648,07	16,02
TEVROEPA60 CASI	LUMINARIA	LUM. AMBIENTAL BONDOS P-A 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK08. CRT>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE ACCOPILE A COLUMNA. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	413,22

2

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 202400204122012024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252748272404751804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TEVVEPR60 CAST	LUMINARIA	LUM. AMBIENTAL RONDOS P-B 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK09. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELEGESTIÓN CON NODO P.L.C. INCLUYE ACCOPLA A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	372,18
TEVVEZ200 CAST	LUMINARIA	LUM. FUNCIONAL VENTOS G 120-200W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK10. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELEGESTIÓN CON NODO P.L.C. INCLUYE ACCOPLA A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	438,23
TEVVEK120 CAST	LUMINARIA	LUM. FUNCIONAL VENTOS M 80-120W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK10. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELEGESTIÓN CON NODO P.L.C. INCLUYE ACCOPLA A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	422,14
TEVVEK150 PLC	LUMINARIA	ILUMINACIÓN CON LUMINARIAS VIAL ASIMÉTRICA SOBRE ZONA DE ACCESO. INCLUYE 2 UDS LUMINARIA VIAL VENTOS DE 150W REGULABLE Y PROGRAMABLE REMOTAMENTE. SISTEMA DE COMUNICACIÓN PLC Y TELEGESTIÓN REMOTA CON PROGRAMACIÓN A MEDIDA.	INVERSIONES	648,07	2871,96

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 2024002041 2201/2024 09/31/27. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252748272404751804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TEVVEP40C CDCR	LUMINARIA	LUM. VENTOS P SOLAR 40W 3000K L424. CONTROLADOR DIGITAL INTEGRADO PARA REGULACIÓN AUTÓNOMA POR TRAMOS HORARIOS Y DETECCIÓN CREPUSCULAR. HABERÍAS DE 40A-F y 12V EN CONJUNTO. PANEL FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 100W Y EMISIÓN LUMINOSA DE HASTA 4523LM. COLOR GRIS. IP66. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	1315,75
TEVVEPE0C AS1	LUMINARIA	LUM. FUNCIONAL VENTOS P 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK08. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC. DALI-2 O TELEGESTIÓN CON NODO P.C. INCLUYE ACOPLA A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	340,82
PFCSECT	COLUMNA	TAPA PARA FAROLA EN CHAPA GALVANIZADA CON ENGANCHE Y CERRADURA DE TRIANGULO	INVERSIONES	1391,47	21,13
THDID2405 OK90	LUMINARIA	LUM. INDUSTRIAL ENDOS 240W 5000K LENTE 30° CRI80. DRIVER REGULABLE 1-10V. INCLUYE GANCHO DE ANCLAJE Y CABLE DE SEGURIDAD. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	156,98
THDSEF500 F33D	LUMINARIA	LUM. SOLYDI PROYECTOR STADILOS P 500W LENTE 30° 5000K. REGULACIÓN 1-10V. 130 LK/W. CRI>70. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK08. INCLUYE LIRA AJUSTABLE. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	924,58
TILRE- CO60CA51	LUMINARIA	LUM. AMBIENTAL BONDOS ECO B 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK08. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC. DALI-2 O TELEGESTIÓN CON NODO P.C. INCLUYE ACOPLA A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	323,86

4

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 2024002001 2201/2024 09.31.47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252746272404751804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725962424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TIL-VI60CAST	LUMINARIA	LUM. FAROL VILLA 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARGASA DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP66 IK10. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE ACOPLE A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	300,68
TIL-FE60CAST	LUMINARIA	LUM. FAROL FERNANDO 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARGASA DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP65 IK08. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE ACOPLE A COLUMNA/BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	403,29
TIL-FE60CAST	LUMINARIA	LUM. AMBIENTAL PESCADOR 20-60W 3000K LENTE ASIMÉTRICA. CARGASA DE ALUMINIO. REGULACIÓN AUTÓNOMA PROGRAMABLE. DRIVER 1-10V MIDNIGHT. PROTECTOR SOBRETENSIONES 10KV. IP65 IK08. CRI>70. POSIBILIDAD DE NFC, DALI-2 O TELESELECCIÓN CON NCDC PLC. INCLUYE ACOPLE A BRAZO. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	361,47
TNSPC10K10PLC	LUMINARIA	ILUMINACIÓN TIPO PROYECTOR CERRADO DE 10° DE APERTURA DEL FAZ, SOBRE ZONA DE ACCESO. INCLUYE 8 UDS PROYECTOR LED 10W Y 2700K CON APERTURA CERRADA DEL FAZ. SISTEMA DE COMUNICACIÓN PLC Y TELESELECCIÓN REMOTA CON PROGRAMACIÓN A MEDIDA.	INVERSIONES	648,07	2774,27
TPREST6020F12	LUMINARIA	LUM. PANTALLA ESCANCA LED 600MM 20W 5000K 12-24V IP65 IK00. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	1391,47	239,64

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 202400001 20/1/2024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252748272404751804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032726662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TSLV_60CA SK	LUMINARIA	LUM. VILLA SOLAR 30/360 ME 15-30W 3000K, REGULACIÓN Y LENTE ASIMÉTRICA, CON PANELES SOLARES MONOCRISTALINOS INTEGRADOS EN EL PROPIO CUERPO DE LA LUMINARIA PARA REDUCIR IMPACTO VISUAL Y DE POTENCIA TOTAL 60 W, CON RECUBRIMIENTO PROTECTOR POLIMÉRICO ETFE. BATERÍA FIJADA DE 30 A·h, COMPATIBLE CON SISTEMA HÍBRIDO Y DE GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGA/DESCARGA. SENSOR DE PRESENCIA TIPO PIR. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	INVERSIONES	648,07	1373,29
CD60-1.041-S	COLUMNA	Brazo CD60-1.04 insertado a columna Características técnicas - Formado por un tubo curvo en acero galvanizado de 1,2 mm de pared y 60 mm de diámetro. Recubierto con pintura de poliéster a alta temperatura. Apto para luminarias con diámetro de amarre 60mm. Espesor Pintura: 30 um. Dimensiones del brazo (largo, alto): 660x910 mm. Certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001.	INVERSIONES	648,07	254,00
CD60-1.011-A	LUMINARIA	Brazo CD60-1.05 adosado a columna Características técnicas - Formado por un tubo curvo en acero galvanizado de 1,2 mm de pared y 60 mm de diámetro. Recubierto con pintura de poliéster a alta temperatura. Apto para luminarias con diámetro de amarre 60mm. Espesor Pintura: 30 um. Dimensiones del brazo (largo, alto): 660x910 mm. Certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001.	INVERSIONES	1391,47	1349,65

6

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salda Nº 2094002001 22012024 083147. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 1525274627240472804

7



Código Seguro de Verificación: 1525032711742716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
SR250	AFARAMENTAS DE MANDO	TRANSF.INTENSIDAD 0-250A	INVERSIONES	1391,47	28,27
SRA02005	AFARAMENTAS DE MANDO	TRANSFORMADOR INTENSIDAD 200/5A	INVERSIONES	648,07	45,63
UC012H	AFARAMENTAS DE MANDO	KIT EQUIPAMIENTOS VI.300x800mm X160 MDO. Kit de equipamiento vert. 300x800 mm, incl. x160, mando directo, armarios, clase I	INVERSIONES	1391,47	107,44
UC201	AFARAMENTAS DE MANDO	KIT EQUIPAMIENTOS AFARAMENTAS MDR Kit de equipamiento 150x600 mm, para aparatos modular, 24M, para armarios	INVERSIONES	648,07	75,59
UC203	AFARAMENTAS DE MANDO	KIT EQUIPAMIENTOS AFARAMENTAS MDR Kit de equipamiento 150x800 mm, para aparatos modular, 36M, para armarios	INVERSIONES	1391,47	85,37
UC233	AFARAMENTAS DE MANDO	TAPA CIEGA FIJA QUADRO 200x600	INVERSIONES	1391,47	56,16
UC242	AFARAMENTAS DE MANDO	TAPA CIEGA FIJA QUADRO 150x600	INVERSIONES	648,07	55,58
UC244	AFARAMENTAS DE MANDO	TAPA CIEGA FIJA QUADRO 300x600	INVERSIONES	1391,47	62,04
UC289	AFARAMENTAS DE MANDO	SOPORTE FIJACION UNIVERSAL 500 Soporte de fijación universal 500 mm de ancho, para armarios	INVERSIONES	648,07	35,5
UC615	AFARAMENTAS DE MANDO	SOPORTE TETRAPOLO.P/PLETINAS Cu 400A Soporte tetrapolar escalonado para pletinas de cobre.	INVERSIONES	1391,47	104,58
UC816	AFARAMENTAS DE MANDO	PANTALLA PROTECCION 620mm Pantalla protección 620 mm empujador escalonado 400A, para atm.	INVERSIONES	648,07	92,05
UC832	AFARAMENTAS DE MANDO	PLETINA COBRE 1000mm 250A Pletina de cobre perforada M6 1000x20x5 mm, para armarios	INVERSIONES	1391,47	134,41
UC915	AFARAMENTAS DE MANDO	SOPORTE CANAL CABLEADO	INVERSIONES	648,07	6,99

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 2024002001 220112024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252746272404751804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
	AS DE MANEO	Soporte canales de cableado horizontal y vertical, para armarios	SIONES		
UC951	AFARAMENTAS DE MANEO	PERFIL DIN REGULABLE INCLINABLE QUADRO Perfil DIN regulable e inclinable, 150x500mm ancho, para armarios Perfil DIN para montaje de bornes. Regulable hasta 400 mm. e inclinable >20°.	INVERSIONES	648,07	62,92
UC972	AFARAMENTAS DE MANEO	PLETINA PARA TOMA TIERRA 2X4mm 500mm Pletina de cobre para toma de tierra, de 500x12x4 mm, armarios	INVERSIONES	1391,47	76,32
UB92Y	AFARAMENTAS DE MANEO	PLETINA COBRE FLEXIBLE 20x3 250A Pletina de cobre flexible de 20x3 mm, 250A, para armarios	INVERSIONES	1391,47	209,12
VF413P+S	AFARAMENTAS DE	CJ.EMP.GOLF VF 4 F.72 MOD.OPC.BLANCA+QC	INVERSIONES	648,07	347,29

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 2024002041 220112024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 15252746272404751604



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
	MANDO	Caja empotrable, 4 filas, 72M, puerta blanca, regleta QC y chasis Base y tapa en material aislante autoextinguible, puerta opaca en poliestireno, fijaable a derecha o izquierda de la tapa. Apertura 180°. Entredas canal y tubo. Suministradas con regletas de conexión rápida Quick Connect (conectores de ancho 18), chasis modular, obturadores, puerta protegida con film plástico, sujetacables y banda de marcaje (adhesiva protegida en versiones PES y TES). Chasis modular con compensación en profundidad y en horizontal hasta 1 2° para salvar los defectos del nivelado (versiones PE, TE, PES, TES). Grado de protección, según IEC60529: IP30 sin puerta, IP40 con puerta. 140V. Aislamiento clase II. Color blanco RAL 9010. Para aparataje hasta 63A. Tensión aislamiento: 400 V-. Tapa fijada con tornillos 90°. Prueba de hilo incandescente 650°C según UNE 60632-2-1. Conforme a la norma UNE EN 61439-3 y con Certificado de AENOR. Toda la serie es conforme a las directivas RoHS y WEEE.			
E14-230LEDRT	LUMINACION	LAMPARITA LED E14 230V 1,2W ROJA	INVERSIONES	120,38	2,62
T8G120BN	LUMINACION	TUBO LED 120cm 18W CRIST.BI N	INVERSIONES	1391,47	7,3
T8GP120BN	LUMINACION	TUBO LED 120cm 18W VID.RECUB.POLIC.BI N	INVERSIONES	848,07	8,46
T8GP150BN	LUMINACION	TUBO LED 150cm 22W VID.RECUB.POLIC.BI N	INVERSIONES	1391,47	12,26
T8GP90BF	LUMINACION	TUBO LED 90cm 15W VID.RECUB.POLIC.BLF.	INVERSIONES	848,07	8,1
T8L6560BN 144	LUMINACION	TUBO T8 144 LED 10W 60cm BI.N	INVERSIONES	1391,47	94,23



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032726868244154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	DONDE DICE: DEBE DECIR:	
				PRECIO	PRECIO CORREGIDO
TCE119772	ILUMINACION	MINIWOLF 70 LED TRANS.ELETT 12V LED/HAL DIM DGBT Driver de led regulable	INVERSIONES	648,07	24,78
TCE122350	ILUMINACION	DC 15W-350mA DCC ALIMENTADOR LED	INVERSIONES	1391,47	21,39
TCE122598	ILUMINACION	TCI DC 8W-350mA BULL/U ALIMENTADOR LED	INVERSIONES	648,07	16,97
TOT1988N	ILUMINACION	PLAFON REDONDO 19W IP65 BLANCO NEUTRO	INVERSIONES	648,07	42,82
TE1200	ILUMINACION	REGULADOR ELECTRONICO.100CM RIFREPHANT CARRIL DIN	INVERSIONES	1391,47	46,27
VLSD12R50 W	ILUMINACION	FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA 12V/60W IP65	INVERSIONES	648,07	47,4
VLSD12R75 W	ILUMINACION	FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA 12V/75W IP20	INVERSIONES	1391,47	26,92
GW27002	MECANISMOS	CAJA MOD. SUP. 2M HORIZ. IP40	INVERSIONES	210,75	1,93
GW27003	MECANISMOS	CAJA MOD. SUP. 3M HORIZ. IP40	INVERSIONES	311,92	3,19
GW27004	MECANISMOS	CAJA MOD. SUP. 4M HORIZ. IP40	INVERSIONES	455,34	4,94
SU213	MECANISMOS	TIMPRE 230V 5,5VA	INVERSIONES	1391,47	52,01
SVN121	MECANISMOS	PILOTC 230V 0,3W VERDE	INVERSIONES	1391,47	40,58
SVN122	MECANISMOS	PILOTC 230V 0,3W ROJO	INVERSIONES	648,07	40,58
SVN311	MECANISMOS	PULSADOR 16A 250V INA	INVERSIONES	1391,47	33,9
TIM400	MECANISMOS	MINUT. TEMPZR. PASTILLA 400W 30 Sg/10min Temporizador universal de pastilla de 3,5 seg. a 10 min. Multicargas	INVERSIONES	1391,47	16,48
UAE4UPO	MECANISMOS	MECANISMO TOMA TELEFONO 4P RJ11	INVERSIONES	648,07	16,33
UAE8-EUPOK5	MECANISMOS	MECANISMO TOMA TELEF. 8P RJ45 CAT.5 2 T.	INVERSIONES	1391,47	25,36
UAE8-EUPOK6	MECANISMOS	MECANISMO T.TFCA. 8P RJ45 Cat.6 2 T.	INVERSIONES	648,07	34,26
UAE8UPOK5	MECANISMOS	MECANISMO TOMA TELEF. 8P RJ45 CAT.5 1 T.	INVERSIONES	1391,47	16,65
UAE8UPOK6	MECANISMOS	MECANISMO T.TFCA. 8P RJ45 Cat.6 1 T.	INVERSIONES	648,07	25,39

10

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salda Nº 2024002001 23/01/2024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V nº 152574627404732804



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



Código Seguro de Verificación: 1525032725662424154. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



CONCEJALÍA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

REFERENCIA	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	PRECIO	
				DONDE DICE:	DEBE DECIR: PRECIO CORREGIDO
UC232	MECANISMOS	TAPA CIEGA FIJA CUADRO 150x600	INVERSIONES	848,07	54,18
USB10CAW	MECANISMOS	CAR.USB 1 T.USB TIPO 1 T.USB TIPO C EL	INVERSIONES	848,07	87,37

En Mijas, en fecha digitalmente referenciada
Jefe Departamento de Instalaciones Eléctricas

Firmado electrónicamente por JUAN ANTONIO BLANCA GARCIA AYUNTAMIENTO DE MIJAS 22/01/2024 9:24:56

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida N° 2024002001 22012024 09:31:47. Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>. C.S.V. n° 1525274627240475804



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público permiten la posibilidad de modificar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas por error material, de hecho o aritmético.

En estos supuestos, cuando se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de contratación, los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, tal y como establece el artículo 136.2 de la LCSP.

En concordancia con lo anterior, el artículo 75 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, dispone que *"Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones"*.

Atendiendo a tales preceptos, la Ley permite al órgano de contratación rectificar los pliegos una vez publicados, siempre y cuando las rectificaciones estén basadas en errores materiales, de hecho o aritméticos.

Sobre la base de la normativa señalada, las Resoluciones nº 30/2014, de 17 de enero, 245/2016, de 8 de abril, y 787/2020 de 10 de julio del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales admiten la posibilidad de introducir modificaciones significativas en los pliegos, si bien se exige la correspondiente prórroga en los plazos de presentación de ofertas.

En el mismo sentido, la Resolución nº 30/2014, de 17 de enero, que cita la Resolución nº 245/2016, de 8 de abril, analizaba una modificación del pliego producida cuando el procedimiento de licitación se encontraba en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se había procedido a la publicación de los preceptivos anuncios, y, a tal respecto, se indicaba lo siguiente

"... cuando el órgano de contratación entendió que procedía la rectificación de los pliegos y anuncios para incluir esos requerimientos, el procedimiento de licitación se encontraba en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se había procedido a la publicación de los preceptivos anuncios, siendo así que, en aras de los principios de economía procedimental y de celeridad, nada impide acordar una rectificación de los pliegos y dar publicidad a dicha modificación con nuevos anuncios en los que se establezcan nuevos plazos para la presentación de proposiciones y la correlativa modificación de las fechas de apertura pública de las ofertas. Dicha actuación resulta plenamente garantista con los derechos de los licitadores y consigue un resultado idéntico al que se habría alcanzado con la anulación del procedimiento y la iniciación de otro posterior. Es más, el artículo 155.4 del TRLCSP supedita el desistimiento del procedimiento por el órgano de contratación a la circunstancia de que concurra una infracción "no subsanable" de las normas de preparación del contrato o de las que regulan el procedimiento de adjudicación. En los supuestos que se examinan, la subsanación era posible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, párrafo segundo, del RGLCAP, en el que se dispone que cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones"



A mayor abundamiento, el TACRC en su [resolución 787/2020](#) antes citada permite la modificación que excede de la corrección de un error material o de hecho evidente siempre que la misma se produzca en un momento inicial de la publicación y con ampliación de plazo suficiente para la presentación de ofertas por aplicación de los principios de economía procedimental y celeridad, todo ello en los siguientes términos

"Afirma el recurso que la modificación excede de la corrección de un mero error material, lo cual niega el órgano de contratación (...) ello debe conducir a negar que estemos ante un mero error material, de hecho o aritmético según la doctrina jurisprudencial reseñada anteriormente por vía de cita, puesto que la apreciación de si existe o no esa contradicción y en qué sentido debe resolverse no es otra cosa que una discrepancia interpretativa y "la sola apreciación del supuesto dilema en la interpretación y su intento de corrección ya supondría la aplicación de un juicio valorativo y una calificación jurídica que sobrepasarían el ámbito propio de la simple rectificación de un error" (resolución no 281/2015, citada más arriba).

Sin embargo, ello no ha de llevarnos a la consecuencia anulatoria pretendida por el recurrente (...). En efecto, la rectificación se acuerda en un momento muy inicial de la licitación, cuando solo se habían publicado los correspondientes anuncios y aún estaba corriendo el plazo de presentación de ofertas (...). Por otro lado, se cumple con el requisito previsto también en esa doctrina, con fundamento en la LCSP, otorgándose una -considerable- ampliación del plazo de presentación de ofertas. Cumplidos ambos requisitos, los principios de economía procedimental y celeridad hacen procedente rectificar el pliego ampliando el plazo de presentación de ofertas, como se hizo, pues ello consigue los mismos resultados que la retroacción de actuaciones ahorrando trámites y tiempo y sin merma alguna en la protección de los derechos de los licitadores.

A ello en nada obsta que ya se hubiera presentado una oferta, pues ante una rectificación del pliego el licitador podría, si lo entendía oportuno, presentar una nueva en sustitución de la anterior, como recoge la resolución no 874/2014. (...)"

En su virtud se formula al órgano de contratación la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Rectificar el los anexos correspondientes a los lotes 1 y 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente a la licitación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el informe de 22 de enero de 2024 (CSV 15250327256662424154, autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>), quedando el resto del pliego de prescripciones técnicas inalterado.

SEGUNDO.- Publicar los citados anexos en la Plataforma de Contratación del Sector Público y remitir anuncio de rectificación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, reiniciándose de nuevo el plazo para la presentación de proposiciones establecido en el apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (30 días contados desde la fecha de envío del anuncio de rectificación a la oficina de publicaciones de la UE).

TERCERO.- Los licitadores que hayan presentado proposiciones podrán optar por mantener la oferta presentada, retirarla o presentar una nueva, a cuyo efecto se considerará que la oferta



Código Seguro de Verificación: 15250327117242716457. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.



presentada con posterioridad a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público implica la retirada de la presentada con fecha anterior.

**El funcionario adscrito al servicio de
Contratación**
(documento firmado electrónicamente)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alberto Díaz Soler", is written over a light blue circular stamp.

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 23/01/2024
10:42:53

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el los anexos correspondientes a los lotes 1 y 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente a la licitación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el informe de 22 de enero de 2024 (CSV 15250327256662424154, autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>), quedando el resto del pliego de prescripciones técnicas inalterado.

SEGUNDO.- Publicar los citados anexos en la Plataforma de Contratación del Sector Público y remitir anuncio de rectificación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, reiniciándose de nuevo el plazo para la presentación de proposiciones establecido en el apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (30 días contados desde la fecha de envío del anuncio de rectificación a la oficina de publicaciones de la UE).

TERCERO.- Los licitadores que hayan presentado proposiciones podrán optar por mantener la oferta presentada, retirarla o presentar una nueva, a cuyo efecto se considerará que la oferta presentada con posterioridad a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público implica la retirada de la presentada con fecha anterior.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por
Juan José Torres Trella
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
23/01/2024 13:03:07